



RESOLUCIÓN DE JEFATURA N° 031-2019-OSINFOR

Lima, 02 ABR. 2019

VISTOS: El Informe N° 024-2019-OSINFOR/04.1, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto; y, el Informe Legal N° 076-2019-OSINFOR/04.2, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2019; y, por Resolución de Jefatura N° 051-2018-OSINFOR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos correspondientes al Año Fiscal 2019 del Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre ascendente a S/ 29 461 048,00 (Veintinueve millones cuatrocientos sesenta y un mil cuarenta y ocho con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución de Jefatura N° 025-2019-OSINFOR, se aprueba la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, consistente en el Saldo de Balance 2018, hasta por la suma de S/ 1 456 872,00 (Un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil ochocientos setenta y dos y 00/100 Soles);

Que, mediante el Numeral 1.1 del Artículo 1° del Decreto Supremo N° 088-2019-EF, publicado en el diario oficial El Peruano el 28 de marzo de 2019, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma total de S/ 193 690 815,00 (Ciento noventa y tres millones seiscientos noventa mil ochocientos quince y 00/100 soles), a favor de diversas entidades;

Que, en el Anexo 1 "Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a Favor del Gobierno Nacional" del Decreto Supremo N° 088-2019-EF, se indica que el monto de los recursos que corresponde al Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, asciende a la suma de S/ 2 862 468,00 (Dos millones ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho y 00/100 Soles) por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, el cual será destinado para desarrollar de manera extraordinaria, supervisiones y fortalecimiento de capacidades a titulares de títulos habilitantes, así como acciones de interoperabilidad para asegurar el flujo de información relacionada al aprovechamiento de recursos forestales y de fauna silvestre, en el departamento de Madre de Dios;

Que, conforme a lo previsto en el Numeral 2.1 del Artículo 2° del Decreto Supremo N° 088-2019-EF, los titulares de los pliegos habilitados en la Transferencia de Partidas, aprueban, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el Numeral 1.1 del Artículo 1° del citado Decreto Supremo, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia de este Decreto Supremo; asimismo, remiten copia de la mencionada Resolución, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a los organismos señalados en el Numeral 31.4 del Artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440;

Que, el Numeral 46.1 del Artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que constituye modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional, entre otras, las Transferencias de Partidas, las cuales son traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;



Que, el Numeral 25.1 del Artículo 25° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus Modelos y Formatos, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional establecidas en el Numeral 46.1 del Artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, se tramitan a través del Ministerio de Economía y Finanzas; y, para el caso de los dispositivos legales que faculten la desagregación del presupuesto a los Pliegos se utiliza el Modelo N° 07/GN;

Que, mediante los documentos de vistos, se recomienda aprobar la desagregación de la Transferencia de Partidas aprobada mediante Decreto Supremo N° 088-2019-EF, al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2019 del Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR por un monto de S/ 2 862 468,00 (Dos millones ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho y 00/100 Soles);

Que, en ese sentido, corresponde aprobar la desagregación de los recursos del Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, que hace referencias el Anexo 1 "Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a Favor del Gobierno Nacional", que forma parte integrante del Decreto Supremo N° 088-2019-EF;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 088-2019-EF, Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobierno Regional del departamento de Madre de Dios y diversos Gobiernos Locales y dictan disposición complementaria; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus Modelos y Formatos; y, en el marco de las facultades previstas en los Literales d) y m) del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Numeral 1.1 del Artículo 1° del Decreto Supremo N° 088-2019-EF que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 de la Reserva de Contingencia, por un monto de S/ 2 862 468,00 (Dos millones ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho y 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS	En Soles
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central
PLIEGO	: 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR
UNIDAD EJECUTORA	: 001 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
PRODUCTO	: 399999 Sin Producto





ACTIVIDAD : 5003657 Fortalecimiento de Capacidades a los actores involucrados en el desarrollo sostenible de los recursos forestales y fauna silvestre
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 GASTOS CORRIENTES
 2.3 Bienes y Servicios 236 803,00
 GASTOS DE CAPITAL
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 20 500,00



ACTIVIDAD : 5001164 Seguimiento y Evaluación de los Habilitantes otorgados por el Estado
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 GASTOS CORRIENTES
 2.3 Bienes y Servicios 2 416 515,00
 GASTOS DE CAPITAL
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 188 650,00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 2 862 468,00
TOTAL PLIEGO 2 862 468,00

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planificación y Presupuesto del Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR instruye a la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Remisión

Encargar a la Oficina de Planificación y Presupuesto la remisión de una copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a su aprobación, a los organismos señalados en el Numeral 31.4 del Artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 4°.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR (www.osinfor.gob.pe), en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.



Regístrese y comuníquese.



MARIA TESSY TORRES SÁNCHEZ
 Jefa (e)
 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000144

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR [001319]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/04/2019

DOCUMENTO : 115 / 031-2019-OSINFOR

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 02/04/2019

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : DESAGREGACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS AUTORIZADA CON DS NRO.088-2019-EF, INTERVENCION MULTISECT. EN LA PAMPA,TAMBOPATA, MADRE DE DIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9002	3999999	5001164	17	054	0119	CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y DE LOS		0	2,605,165	
	0017	0001393	SEGUIMIENTO Y EVALUACION						0	2,605,165
	00	RECURSOS ORDINARIOS						0	2,605,165	
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS						0	2,416,515
		2.3.1	COMPRA DE BIENES						0	330,742
		2.3.1.10	SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO						0	5,320
		2.3.1.10.1	SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO						0	5,320
		2.3.1.10.1.5	SUMINISTROS DE ACCESORIOS Y/O MATERIALES DE USO FORESTAL						0	5,320
		2.3.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS						0	111,722
		2.3.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS						0	111,722
		2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO						0	111,722
		2.3.1.2	VESTUARIOS Y TEXTILES						0	16,644
		2.3.1.2.1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARERIA Y MATERIALES TEXTILES						0	16,644
		2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS						0	13,764
		2.3.1.2.1.2	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES						0	2,340
		2.3.1.2.1.3	CALZADO						0	540
		2.3.1.3	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES						0	46,817
		2.3.1.3.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES						0	46,817
		2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES						0	46,817
		2.3.1.5	MATERIALES Y UTILES						0	67,229
		2.3.1.5.1	DE OFICINA						0	19,152
		2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS						0	5,320
		2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA						0	13,832
		2.3.1.5.3	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA						0	10,640
		2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR						0	10,640
		2.3.1.5.4	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA						0	37,437
		2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA						0	37,437
		2.3.1.6	REPUESTOS Y ACCESORIOS						0	29,448
		2.3.1.6.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS						0	29,448
		2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS						0	28,728
		2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD						0	720
		2.3.1.8	SUMINISTROS MEDICOS						0	4,256
		2.3.1.8.1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS						0	4,256
		2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS						0	4,256
		2.3.1.99	COMPRA DE OTROS BIENES						0	49,306
		2.3.1.99.1	COMPRA DE OTROS BIENES						0	49,306
		2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES						0	49,306
		2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS						0	2,085,773
		2.3.2.1	VIAJES						0	44,640
		2.3.2.1.2	VIAJES DOMESTICOS						0	44,640
		2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE						0	21,600
		2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO						0	23,040
		2.3.2.5	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES						0	275,580
		2.3.2.5.1	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES						0	275,580



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000144

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR [001319]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/04/2019

DOCUMENTO : 115 / 031-2019-OSINFOR

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 02/04/2019

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : DESAGREGACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS AUTORIZADA CON DS NRO.088-2019-EF, INTERVENCION MULTISECT. EN LA PAMPA,TAMBOPATA, MADRE DE DIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
		2.3.2	5.1	2				DE VEHICULOS	0	275,580
		2.3.2	6					SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	63,992
		2.3.2	6.3					SEGUROS	0	63,992
		2.3.2	6.3	4				OTROS SEGUROS PERSONALES	0	54,416
		2.3.2	6.3	99				OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	9,576
		2.3.2	7					SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	1,701,561
		2.3.2	7.11					OTROS SERVICIOS	0	1,696,311
		2.3.2	7.11	99				SERVICIOS DIVERSOS	0	1,696,311
		2.3.2	7.3					SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	0	5,250
		2.3.2	7.3	1				REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	0	5,250
6	2.6							ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	188,650
	2.6.3							ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	186,250
	2.6.3	1						ADQUISICION DE VEHICULOS	0	45,000
	2.6.3	1.1						ADQUISICION DE VEHICULOS	0	45,000
	2.6.3	1.1	2					PARA TRANSPORTE AEREO	0	45,000
	2.6.3	2						ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	141,250
	2.6.3	2.1						PARA OFICINA	0	29,000
	2.6.3	2.1	1					MAQUINAS Y EQUIPOS	0	27,000
	2.6.3	2.1	2					MOBILIARIO	0	2,000
	2.6.3	2.3						ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	0	110,650
	2.6.3	2.3	1					EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0	74,650
	2.6.3	2.3	3					EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	0	36,000
	2.6.3	2.9						ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	0	1,600
	2.6.3	2.9	4					ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	0	1,600
	2.6.6							ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	0	2,400
	2.6.6	1						ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	0	2,400
	2.6.6	1.3						ACTIVOS INTANGIBLES	0	2,400
	2.6.6	1.3	2					SOFTWARES	0	2,400
9002	3999999	5003657	17	054	0119			CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y DE LOS	0	257,303
	0018	0220877						CONDUCCION DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS DIVERSOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL	0	257,303
	00							RECURSOS ORDINARIOS	0	257,303
	5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	236,803
		2.3.1						COMPRA DE BIENES	0	11,500
		2.3.1	99					COMPRA DE OTROS BIENES	0	11,500
		2.3.1	99.1					COMPRA DE OTROS BIENES	0	11,500
		2.3.1	99.1	99				OTROS BIENES	0	11,500
		2.3.2						CONTRATACION DE SERVICIOS	0	225,303
		2.3.2	1					VIAJES	0	5,220
		2.3.2	1.2					VIAJES DOMESTICOS	0	5,220
		2.3.2	1.2	1				PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0	1,200
		2.3.2	1.2	2				VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	0	4,020
		2.3.2	7					SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	220,083
		2.3.2	7.10					SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES	0	154,083
		2.3.2	7.10	1				SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	0	154,083



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000144
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR [001319]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : ABRIL
FECHA DE SOLICITUD : 02/04/2019

FECHA : 02/04/2019

DOCUMENTO : 115 / 031-2019-OSINFOR

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : DESAGREGACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS AUTORIZADA CON DS NRO.088-2019-EF, INTERVENCION MULTISECT. EN LA PAMPA, TAMBOPATA, MADRE DE DIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
		2.3.2	7.11					OTROS SERVICIOS	0	66,000
		2.3.2	7.11	99				SERVICIOS DIVERSOS	0	66,000
6	2.6							ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	20,500
		2.6.3						ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	20,500
		2.6.3	2					ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	20,500
		2.6.3	2.1					PARA OFICINA	0	10,500
		2.6.3	2.1	1				MAQUINAS Y EQUIPOS	0	10,500
		2.6.3	2.3					ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	0	10,000
		2.6.3	2.3	3				EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	0	10,000
TOTAL							0	2,862,468		



1. Introduction
2. Methodology
3. Results
4. Discussion
5. Conclusion

The study was conducted in a laboratory setting. The participants were recruited from a local university. The experiment was designed to measure the effect of the independent variable on the dependent variable. The results showed a significant positive correlation between the two variables. The discussion highlights the implications of these findings for future research and practical applications. The conclusion summarizes the main findings and suggests directions for further study.

The data was analyzed using statistical software. The results are presented in the following table. The table shows the mean values for each condition and the standard deviations. The differences between the conditions were statistically significant. The results support the hypothesis that the independent variable has a positive effect on the dependent variable. The discussion further elaborates on the reasons for these findings and their potential applications in the field.

The findings of this study have important implications for the field. They suggest that the independent variable is a key factor in determining the outcome of the dependent variable. This information can be used to develop more effective interventions and strategies. The study also identifies areas for further research, such as the role of other variables and the long-term effects of the intervention. The conclusion emphasizes the need for continued research in this area to fully understand the underlying mechanisms.

The study was limited by several factors. The sample size was relatively small, which may have affected the generalizability of the results. The laboratory setting may have influenced the participants' behavior. Despite these limitations, the study provides valuable insights into the relationship between the variables. The findings are consistent with previous research and contribute to the existing knowledge in the field.

The authors would like to thank the funding agency for their support. We also thank the participants for their contribution to the study. The authors declare no conflicts of interest. The data and materials are available upon request. The study was approved by the ethics committee. The authors have no other financial or non-financial interests related to this work.

References
1. Smith, J. (2018). The effect of X on Y. *Journal of Psychology*, 145(3), 123-135.
2. Doe, A. (2019). The relationship between X and Y. *Journal of Research in Personality*, 85(1), 45-58.
3. Brown, C. (2020). The impact of X on Y: A meta-analysis. *Journal of Experimental Psychology*, 150(2), 101-115.